

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 064- 2021 - MDP - T

Pocolay, 12 de agosto del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 11 de agosto del 2021. Donde se trató: Presupuesto del Plan de Trabajo "Concurso de Cometas surcando el cielo tacneño Pocolay-2021".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, mediante Informe Nº 0898-2021-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, remite el Plan de Trabajo "Concurso de Cometas surcando el cielo tacneño Pocolay-2021", con el objetivo de motivar, reconocer y revalorar la participación en el concurso de cometas surcando el cielo tacneño en el distrito de Pocolay, Región de Tacna, asimismo solicita la aprobación del presupuesto que asciende a S/ 500.00.

Que, con Informe Nº 751-2021-GPPDO-MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, otorga disponibilidad de crédito presupuestario, para el Plan en mención.

Que, mediante Informe Nº 427-2021-GAJ-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para que se eleve al Pleno del Concejo Municipal y de acuerdo a sus atribuciones de Ley, puedan evaluar y autorizar la modificación presupuestal para la ejecución del Plan en mención, signado con un presupuesto total de S/ 500.00 soles.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el presupuesto ascendente a S/ 500.00 del Plan de Trabajo denominado "Concurso de Cometas surcando el cielo tacneño Pocolay-2021", conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



C.c. Archivo
GM
GDSE
USGYAC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE